

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
Entrevista a candidatos para presidir la CDHDF

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

17 de octubre de 2017

PERLA GOMEZ GALLARDO

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Muy buenas tardes. Bienvenida doctora Perla Gómez Gallardo.

Para dar cumplimiento con la Base Sexta de la Convocatoria nos hemos citado aquí para la entrevista correspondiente y está con nosotros la doctora Perla Gómez Gallardo.

Se encuentra por parte de esta Comisión para acompañarla el diputado Jorge Romero Herrera, la diputada Rebeca Peralta León, la diputada Mariana Moguel Robles y la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal.

Las reglas son muy sencillas, tendrá una intervención para escuchar de sus propuestas de 15 minutos, después una ronda de preguntas de los diputados, su contestación y al final su mensaje o conclusiones finales.

Muchísimas gracias por su presencia y somos todos oídos.

LA C. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Antes de iniciar quiero reconocer que es simbólico que un día como hoy que se están cumpliendo 64 años del reconocimiento del sufragio de las mujeres en nuestro país estemos aquí hoy, siendo yo la primera mujer que preside esta noble institución y estar en una Comisión en donde de cinco personas hay tres mujeres destacadas y que también varones que desde entonces hicieron posible a través de las leyes este derecho que sigue vigente y que requiere también un reforzamiento en materia de la llamada *violencia política*.

Respetuosamente acudo ante esta Soberanía atendiendo la convocatoria cuando estoy a punto de cumplir cuatro años como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta Capital.

La Ciudad de México se encuentra en un momento crucial para la progresividad o retroceso en materia de derechos humanos, la tan esperada reforma política y la aprobación de la primera Constitución que plasma un catálogo amplio de derechos humanos conquistados a través de generaciones se encuentra en proceso de revisión por el Máximo Tribunal de nuestro País.

El debate no es menor. Sí consideramos que los criterios y precedentes que ahí se fijan marcarán toda la agenda de nuestro país. Es por ello que en la defensa de los derechos adquiridos haremos un trabajo insoslayable.

En este ejercicio de parlamento abierto y de rendición de cuentas me permito presentar los logros y resultados relevantes para que tengan la información que les permita evaluar mi desempeño.

Hace cuatro años postulé cinco ejes de gestión. El día de hoy en cuanto al primer eje de acciones de prevención, de violaciones a derechos humanos, hemos realizado monitoreo y acompañamiento, así como documentación de las distintas manifestaciones sociales que se han visto incrementadas desde el 2013. Este trabajo sistematizado ha permitido la implementación de 558 operativos de supervisión y vigilancia de las mismas.

Durante mi gestión se han iniciado 500 investigaciones de oficio y se han emitido más de 26 mil medidas precautorias para prevenir la consumación a violación de derechos humanos; se han brindado más de 125 mil servicios, entre los que destacan más de 47 mil orientaciones y la apertura de más de 32 mil expedientes de quejas.

En materia de educación de derechos humanos por primera vez lanzamos el Programa *El Palomito* consiste en un cine móvil. A finales de 2015 y después de 20 años logramos adquirir un nuevo autobús para accesibilidad para trasladar niñas, niños y jóvenes a la *Casa del Arbol*.

En junio del 2016 innovamos en la puesta en funcionamiento de una nueva plataforma virtual *Aprende DH*, que tuvo un incremento significativo en la atención educativa a distancia de este organismo al alcanzar un 600 por ciento más respecto al 2015.

En este mismo sentido en enero del 17 actualizamos *La Casa del Arbol* con el uso de nuevas tecnologías.

Durante mi administración se realizaron más de 150 observaciones a iniciativas de adición y expedición de leyes tanto en el ámbito federal como local.

Por primera vez se ejerció la facultad prevista en la fracción X del Artículo 29 de la Ley para formular propuestas generales, de las cuales destacó la del 2013, manifestaciones, movilidad y derechos humanos; 2014, identificación de actos de tortura en el Distrito Federal, análisis del fenómeno y propuestas para su prevención, sanción y erradicación desde los derechos humanos; la 2015 el derecho al agua y al saneamiento; la 2016 calidad del aire y los derechos humanos en el contexto de las contingencias ambientales en la Ciudad de México, y la de este año que será sobre reinserción social con el enfoque derechos humanos.

El segundo eje en cuanto a visibilización de derechos. Al inicio de mi gestión recibí más de cinco mil 800 expedientes de queja en trámite dentro de los cuales existían investigaciones pendientes de 2006.

Al 31 de agosto del 20^o17 se han concluido más del 93 por ciento de estos expedientes sin dejar de atender las quejas recibidas durante mi gestión. Lo

anterior en respuesta a la confianza de las personas que acuden a la institución.

Es en la propia Comisión donde tuvimos la primera reunión con las diputadas constituyentes donde logramos incidir en la reforma política para integrar la agenda de derechos humanos y de igualdad de género en la Constitución y donde presentamos como único órgano autónomo trabajo ante las Comisiones de Carta de Derechos y de Organos Autónomos en la materia.

De igual manera y de la mano de organizaciones de la sociedad civil incluimos 11 agendas en la Asamblea Constituyente, 9 amigos de la Corte y ahora tenemos el trabajo de la defensa de la misma.

La Comisión ha trabajado de manera permanente con las 16 delegaciones realizando más de 780⁰ actividades en cada una de ellas.

Sobre la agenda internacional se trabajó con organismos internacionales de derechos humanos celebrándose cinco reuniones con instancias del Sistema de Naciones Unidas, siete reuniones con el Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos y se enviaron cuatro amigos curiae a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como reuniones con 25 embajadas.

La Comisión de Derechos Humanos fue el único órgano de derechos humanos del país que presentó ponencia oficial en ONU-Hábitat III, se impulsaron acciones de reconocimiento y garantía del derecho a la ciudad, el proyecto de empresas y derechos humanos, se elaboró el reporte sobre derechos humanos y empresas en la Ciudad de México y se realizó el primer foro derechos humanos y empresas en la nueva agenda urbana y elaborándose también el decálogo empresa en la nueva agenda urbana.

Se elaboró el protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública para la protección de personas en el contexto de manifestaciones o reuniones.

En seguimiento a la recomendación 7/2013, 9, 10 y 11 del 2015, con el acompañamiento del Frente por la Libertad de Expresión y Protesta Social formados por Artículo 19, Terapac, Centro Pro de Derechos Humanos, entre otras, a quienes les agradecemos el trabajo en esta coordinación.

En cuanto al tercer eje del rigor técnico en la elaboración de recomendaciones durante mi gestión he emitido 58 instrumentos recomendatorios a diversas autoridades de la Ciudad de México, las recomendaciones contienen más de mil puntos recomendatorios. Lo anterior reduce el margen de discrecionalidad de la autoridad, da certeza a las formas y plazos del cumplimiento y coloca en el centro a las personas que se reconocen como víctimas.

A casi cuatro años de mi gestión, la Comisión ha emitido recomendaciones que reconocen a mil 329 víctimas, lo que representa más del 46 por ciento del total de todas las reconocidas en la historia de la propia Comisión.

Emití por primera vez recomendaciones sobre construcciones irregulares, residuos sólidos, la primera en América Latina, derechos laborales de policías de investigación y ordenamiento del comercio informal en el espacio público.

Asimismo se identificaron patrones de conducta que de no erradicarse pueden generar nuevos casos, tales como la tortura, negligencia médica, detenciones arbitrarias, entre otras.

Hemos logrado atender recomendaciones emitidas, aceptadas y no cumplidas de gestiones anteriores logrando atender más del 49 por ciento de ellas en beneficio de las víctimas.

Al inicio de mi gestión existían 189 pagos pendientes de indemnización a las víctimas, siendo la más antigua una de 2012. Actualmente han sido cubiertas más del 50 por ciento.

En cuanto al fortalecimiento del trabajo territorial, al inicio de esta gestión se contaba con sólo dos *Ombudsmóviles* para brindar atención a núcleos de población que por la distancia o situación de vulnerabilidad en la que viven o sobreviven no puede acceder a la Comisión. Actualmente contamos con 11 unidades que han recorrido más de 50 mil kilómetros. El Programa *Ombudsmóvil* se ha consolidado como un referente institucional y herramienta territorial de participación en más de mil 410 jornadas y eventos organizados por la Comisión y otro tipo de instituciones.

La Comisión atendió la *Caravana a Migrantes*, incluida la pernocta por más de 3 días en las propias instalaciones de la Comisión como parte de las acciones tendientes a hacer de esta Ciudad un corredor humanitario.

En cuanto a la transparencia y la transversalización de la perspectiva de género implementamos la transparencia proactiva de la Comisión. Por primera vez hay 14 mujeres titulares en alguna área sustantiva del organismo que representa más del 66 por ciento.

En 2014 a mi propuesta se acordó por el consejo por unanimidad un área especializada en materia de género. Se realizó el programa de capacitación al personal administrativo de la Comisión en materia de perspectiva de igualdad de género, derechos humanos, masculinidades, género y discapacidad.

Se instalaron por primera vez dos salas de lactancias para reconocer la lactancia materna.

En cuanto al fortalecimiento institucional si bien no estaba tratado en los cinco ejes de gestión, se convirtió en una necesaria generación de acciones para mejorar las condiciones físicas, materiales y sobre todo profesionales de la Comisión.

Propuse reformas y adiciones a los lineamientos generales del trabajo para los servidores públicos de la Comisión donde ampliamos la licencia de paternidad a tres semanas con goce de sueldo. Por primera vez se incluyó un permiso de tres semanas con goce de sueldo para el personal que adopte hijas o hijos; se amplió el permiso por muerte a familiares como abuelas y abuelos y se otorgó también por primera vez el permiso con goce de sueldo para trabajadoras que se practiquen la interrupción legal del embarazo.

A propuesta de mi Presidencia y después de 20 años sin contar con un instrumento así, por unanimidad del consejo se aprobó y publicó el protocolo para atender casos de hostigamiento y acoso laboral y sexual a propósito del cual se instauró el Comité de Igualdad de Género de la Comisión.

Se actualizó el proceso general de ingreso y ascenso al servicio profesional de derechos humanos, haciendo que fueran especialistas externos y no los titulares internos los que evaluaran el desempeño de los trabajadores.

Se tiene suscrito convenio con la Secretaría de Educación Pública Federal porque vamos a lograr que el servicio profesional de la Comisión tenga valor de maestría con reconocimiento de validez oficial como postgrado.

Se han otorgado casi 300 promociones al personal y el 58 por ciento de esas promociones fueron a trabajadoras y trabajadores de antigüedad de más de 5 a 23 años.

En cuanto a acciones que sabemos en los últimos sucesos que vivió nuestra ciudad, respecto al sismo, en la historia de la Comisión, nos enfrentamos por primera vez a la necesidad de atender a las personas ante la declaratoria de emergencia derivada de los sismos, realizando las siguientes acciones.

Más de 300 acciones de manera ininterrumpida y simultánea, abrimos queja de oficio para documentar las posibles violaciones a derechos humanos, realizamos más de 150 recorridos en las zonas afectadas, emitimos 24 medidas precautorias y realizamos más de 16 salidas foráneas para entregar víveres a 4 entidades federativas.

En cuanto a los objetivos para ocupar y continuar con esta responsabilidad en la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, lo sustento en lo que establece la propia ley en su artículo 2º, seguir con la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, así como combatir toda forma de discriminación y exclusión.

5 objetivos en particular que vienen de la mano de los nuevos retos, en ellos está empoderar a las personas que viven y transitan en la capital sobre los contenidos y el nuevo andamiaje institucional de la Constitución de la Ciudad de México.

Visibilizar la agenda urbana de la mano de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y generan condiciones donde no se conciba el desarrollo urbano, más ahora que hablamos de reconstrucción, sin una visión de derechos humanos.

En tercer lugar y es un reto a la institución, se tendrá que instaurar el nuevo catálogo de violaciones a derechos humanos que se derive de la Carta de Derechos de la Constitución que entra en vigor.

Mejorar no sólo los tiempos de atención y orientación, sino fortalecer a través de la ley las investigaciones de queja, además de continuar con el cumplimiento de las recomendaciones sin importar su tiempo de emisión.

El cinco será fortalecer interna y externamente a la comisión con el proceso de actualización de la ley que viene provisto en el transitorio de la Constitución, escuchando a la sociedad civil y atendiendo a especialistas en la materia y aparte tener con este reto de la Constitución, representación en todas las alcaldías de la ciudad.

En las 7 líneas para cumplir estos 5 objetivos, vienen en la continuación de lo que ya vengo desarrollando que tiene que ver con la prevención, con la visibilización, con la territorialidad, con el rigor técnico en recomendaciones, con la transversalización de género y transparencia y 2 ejes más que son el fortalecimiento institucional con los retos del nuevo andamiaje institucional de la Constitución y el tema de la difusión por el empoderamiento necesario de los nuevos derechos.

Esto es brevemente el planteamiento que sostuve tanto en el plan de trabajo y en el trabajo que he venido realizando estos 4 años.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, doctora. Vamos a iniciar las preguntas ahora de izquierda a derecha. Diputada Citlalli.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Buenas tardes, bienvenida, doctora.

Yo sólo realizaré dos preguntas que me parece que son importantes, son muy concretas. Me parece que a 4 años de estar al frente de la Comisión, por supuesto hay avances, hay retos, pero también hay cuestionamientos.

Como representantes populares me parece que en un proceso que se ha ido avanzando de manera coordinada o de la mano de las organizaciones civiles, perdón de las organizaciones sociales y de la sociedad civil, vale la pena plantear en este espacio cuál es la opinión de usted.

Primero, preguntarle si está satisfecha con todo lo que ha realizado en esta gestión, cuáles considera usted con mucha objetividad que son los grandes pendientes en la ciudad, las grandes deficiencias, porque sin duda cuando uno ejerce una labor pública hay muchísimas deficiencias, quizás también muchos avances, pero vale la pena ejercer la autocrítica cuando se está planteando

incluso en su caso una probable reelección. Preguntarle eso, si está satisfecha con su gestión.

Preguntarle también cuál es la opinión que merecen las críticas motivadas y sustentadas por diversas organizaciones sociales que plantean hoy que hay una Comisión poco autónoma, una comisión que deja mucho que deber frente a las violaciones de derechos humanos en esta ciudad y que así como usted aquí ha planteado con número, ellos también plantean con número cómo hay varias recomendaciones no emitidas.

Hay un bajo número de recomendaciones que podría haberse avanzado en estos 4 años y hay varios pendientes que nosotros como representantes populares y también de manera crítica lo decimos, consideramos que estas críticas sustentadas, no las críticas que a veces se convierten en criticonería, sino las críticas sustentadas por organizaciones civiles tienen un sentido y me parece que amerita madurez de altura poder enfrentarlas o quisiéramos saber cuáles son esas, la opinión que usted tiene de estas críticas.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. El diputado Jorge Romero Herrera.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Antes que nada bienvenida, comisionada. Bienvenida aquí a la Asamblea en este proceso que estamos teniendo.

Yo pasaría directamente a las preguntas. Con un contexto de la obiedad que a diferencia de todas las demás personas que han estado aquí, pues usted tiene la perspectiva ya no sólo de aspirante, sino de que al momento es usted quien titula la comisión y con esa perspectiva doble por así decirlo, de aspirar, pero de titular al mismo tiempo yo quisiera preguntarle: ¿Cuál es el derecho humano que usted considera que no cuanti, sino cualitativamente más lastima a la Ciudad de México, el que usted desde su perspectiva cree que es el que más nos lastima como sociedad y lo que usted cree que al respecto se ha hecho?

Dos, yo quisiera preguntarle cuál es su pronóstico, su prospectiva de lo que habrá de ser el juicio de restitución obligatoria, cuál es su pronóstico de lo que cree si realmente como lo aspiró el constituyente habrá de ser un instrumento

que realmente quintuple la eficiencia en la protección de los derechos humano, preguntarle su pronóstico.

La misma pregunta que le he hecho a todos, que evidentemente insisto con usted cobra otro matiz, que es de cierta manera complementar lo que ya decía la diputada Minerva que me acaba de anteceder, con toda objetividad, no desde un criterio político, sino desde un criterio más bien técnico y administrativo, cuál cree usted como decía la diputada con autocrítica objetiva que han sido sus principales aciertos y cuál cree usted que han sido sus principales desaciertos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Rebeca Peralta.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias, Presidente. Buenas tardes, bienvenida.

Vamos a iniciar con las preguntas con organización, artículo 19, sobre el caso Narvarte, cuál ha sido la razón por la que los plazos establecidos para el cumplimiento de los puntos recomendatorios en el caso Narvarte han vencido sin que se cumpla uno solo.

Ahora continuo con los propios, también es importante mencionar que hemos trabajado en algunos temas, pero creo que falta mucho por hacer.

En el tema de personas privadas de su libertad, qué acciones tomaría usted, digo y qué acciones también se han hecho algunas, pero falta repito por hacer para seguir garantizando el respeto y el apego a los derechos humanos de las y los internos en los centros de readaptación social, en particular con las personas que se ubican en el centro varonil, CEVAREPSI y cuál es el sello de esta gestión.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Mariana Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Bienvenida, comisionada. Muy buenas tardes a todos.

Mi primera pregunta sería desde la sociedad civil se han señalado que la ausencia de participación de la Comisión ha afectado el cumplimiento del programa de derechos humanos de la Ciudad de México, por qué motivo usted decidió no dar continuidad a trabajos en el programa, como anteriormente en su gestión se venía realizando.

También me gustaría conocer qué opinión tiene sobre el programa de derechos humanos en la Ciudad de México y por qué justo, lo que acabo de preguntar, esta Comisión está participando activamente, a qué se debe el despido de personas que pertenecen al servicio profesional por pérdida de confianza y no por evaluaciones y si cree que eso debilita la credibilidad de la institución, que fue un ejemplo en la materia.

Como sabemos 2018 es un año en que comienza la implementación de la Constitución Política de la Ciudad de México, en este sentido, a mí me gustaría si nos comparte 3 asuntos críticos a atender o resolver o que requieren de máxima prioridad para la gestión en materia de protección, promoción y garantía de los derechos humanos de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Beatriz Adriana Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente. Bienvenida, comisionada.

Como usted ha constatado ya en estos dos años de la legislatura, sabe que uno de los temas de mayor preocupación de manera personal es el tema de jóvenes.

Entonces por supuesto preguntar al respecto de lo que hemos estado trabajando hace ya estos años, su opinión al respecto de que este sector, mucho más hoy después de ver tan activos a este sector de la población en la reconstrucción de nuestra ciudad, en las acciones de salvaguardar la vida de quienes el día 19 de septiembre tuvieron pues pérdidas humanas y también materiales, preguntarle qué opinión tiene respecto de salvaguardar los derechos humanos de la población juvenil, que además son quienes menos, no tienen acercamiento con la Comisión, hablamos de que hay que buscar opciones para que conozcan y defiendan su derechos humanos.

Por otra parte preguntarle su opinión al respecto de qué se tiene que hacer para que funcione el mecanismo de protección, particularmente con el tema de los periodistas.

Como lo hicimos ayer, que hacíamos una pregunta de la sociedad civil, de las organizaciones que el día de hoy como usted sabe por primera vez esta Comisión tiene un consejo a quien se le ha consultado, quienes se les consulta y quienes emiten opiniones para que nosotros las tomemos en cuenta, hay muchos y muchas organizaciones representantes de ellas aquí.

Hablando me parece que es el artículo 119 también sobre el tema de juventud, la opinión de favor o en contra respecto a la intención de la Asamblea Legislativa al proponer las derogaciones de los delitos de ultraje y ataques a la paz pública, así como la iniciativa de la Ley de Amnistía, con la cual pueden beneficiarse algunas de las particularmente personas jóvenes involucradas en estas actividades que usted conoce perfectamente los expedientes.

Es cuanto.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Están formuladas las preguntas y somos todos oídos.

LA C. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias.

En primer lugar reconocerles a esta Comisión de Derechos Humanos, como bien lo dicen, es inédito, es inédito este ejercicio de apertura, de parlamento abierto, donde justo tienen voz las organizaciones de la sociedad civil a través de nuestros representantes. Creo que este va a ser un precedente muy sano y muy constructivo sobre este ejercicio plural y abierto que tenemos el día de hoy.

Haría en el orden en que me hicieron amablemente sus preguntas.

Diputada Citlalli, en primer lugar decirle que cuando me postulé hacia la Comisión de Derechos Humanos tenía muy claro un reto, y el reto era qué hacer ante la situación de la reforma política y la generación de la Constitución.

Al día de hoy le puedo decir que estuvimos ahí, era un compromiso y tuvimos la habilidad y el trabajo de más de 20 años de experiencia de una institución

que permitió defender desde el primer día en la propia reforma política a que se integrara el derecho humano, textualmente, que no entendíamos una Constitución sin transversalidad de género y que estamos justo en este momento en la defensa de la Constitución.

Por un lado es haber postulado, haber propuesto y haber llevado, porque lo hicimos tanto en el grupo de trabajo que convocó jefatura, como ante las comisiones correspondientes e incluso de manera respetuosa al Presidente de la República y al Jefe de Gobierno, para que cuando designaran hubiera una igualdad de género.

Se logró plasmar, defender y articular lo que creemos que debe ser una Comisión de Derechos Humanos en la ciudad y ahora viene el pendiente sobre el mismo tema en la Constitución. No es menor lo que va a pasar este mes con todo y los desfases derivados de los sismos, viene el debate en la Constitución y de eso dependerá, como se planteó, si tenemos derecho a darnos nuestros propios derechos, desde ahí puede haber un cambio de paradigma.

Más allá de también las nuevas ingenierías que se tienen que dar, más allá también en la situación de lo que compete a todo el aspecto institucional que va a tener que llevar a cabo la Comisión y los nuevos derechos.

Hay una mención de más de 70 derechos en todo el cuerpo normativo, es inédito, y cada derecho, como lo hicimos valer ante la Corte, tiene un referente en una convención o un tratado internacional. No por tener más derechos en una ciudad es contradictorio con la Constitución Federal.

Si en un momento dado la Constitución Federal en su artículo 133 reconoce los tratados y convenciones y en relación al artículo 1º le da esa fuerza, nuestra Constitución es progresista, es de avanzada, pero sobre todo no vamos a permitir el paso atrás. Eso lo hemos hecho, lo hicimos de la mano de la sociedad civil con 11 agendas diferentes, incluso reconociendo derechos inéditos como los de afrodescendientes, derechos de jóvenes, no se diga los derechos de mujeres, nuevos derechos como incluso el de deporte, ocio.

Hay todo un reto y todo ese reto se tiene que materializar en cómo se va a convertir en su garantía, cómo se va a plasmar en un catálogo que puede implementar la Comisión para su supervisión y observación.

En cuanto a las menciones que se han hecho en esta pluralidad y diversidad que puede haber en una sociedad compleja como la de la propia Ciudad de México, lo primero que digo es que respeto la libertad de expresión, respeto la opinión, pero también con los datos e información se propicia que ustedes mismos tengan la posibilidad de cruzar y validar lo que se dice con lo que se hizo y como siempre en esta parte de la importancia de la autonomía, la autonomía se ejerce para todos lados.

La autonomía se basa en el ejercicio justo de no permitir que se jale la agenda, que se desvirtúen los hechos o que se use a las víctimas, pero sobre todo la autonomía es ante la autoridad, pero yo postulo que la esencia de esta Comisión como ente de Estado es un contrapeso pero también es un articulador.

Yo apuesto a la prevención antes que a la violación y a los que hay que darles las herramientas y hay que dar los insumos es en primer lugar en esta importante labor que se hace en la Asamblea para desarrollar esas capacidades, esas competencias a las autoridades; en segundo lugar al propio recurso humano, que son las propias autoridades y su capacitación, pero cuando hay una violación estamos del lado de la víctima.

En este caso yo reconozco, leo, atiendo y veo las preocupaciones, porque finalmente son parte de este ejercicio plural y rico que nos está dando este proceso.

En cuanto, diputado Romero, en cuanto a sus preguntas, le agradezco porque me permite justo entrar a aspectos técnicos y a aspectos que conocemos bien porque supimos incluso el espíritu de la ley cuando las y los constituyentes plasmaron ciertas preocupaciones.

En primer lugar sobre los derechos humanos. Nosotros generamos un mapa que hace una percepción respecto a cómo las personas ven por colonia cuál es el derecho que más se les viola, no necesariamente que haya una materialización del derecho violado, sino cómo lo perciben y la ciudad es un mosaico.

Si nos vamos a Iztapalapa me van a decir que es el derecho al agua, si nos vamos a Cuauhtémoc nos van a decir que es la seguridad jurídica por el tema de comercio o las manifestaciones que transitan por ser sede de los poderes.

Si nos vamos a lo que ha alertado a la sociedad e incluso se ha difundido en medios de comunicación, entraríamos al tema de seguridad, entraríamos al tema de impunidad, del tema de acceso a la justicia, el tema, porque destaca mucho en la Comisión, de personas privadas de su libertad.

Por eso lo importante para una Comisión no es tener un top de los derechos más violados, es tener a todos los derechos en el espectro e irnos por aquellos que no habían estado en la agenda, por ejemplo los DESCAs, no los habíamos ocupado en años en la Comisión y documenté expedientes desde el 2007 a la fecha donde entramos al tema de residuos sólidos.

Pero otra parte más importante, cómo vemos que esto lastima, lo más importante es cómo vemos que esto no se reproduzca, que no se repita, y lo que hemos hecho es no sólo atender a las víctimas sino buscar el patrón de conducta, generar condiciones en las que le digamos a la autoridad que si no erradica una conducta en un proceso se va a repetir la violación, y si vamos a emitir una recomendación por cada violación, lo importante es que no exista y encarecerle el costo a la autoridad de decirle por dónde puede atender esa violación e incluso identificar personas que pudieran tener una intención dolosa de configurar la violación.

Entonces en cuanto a esta parte de lo que más se duele a las personas, yo le diría que depende de la colonia, depende del mes del año, depende de los contextos, porque si un día llueve y si otro día hay cuestiones de movilizaciones que se tienen por ser capital del país, si en algún momento hay contingencias ambientales, tenemos varias formas de poder decir que en esta ciudad se deben reconocer y atender todos, sin una jerarquía, que es algo que no nos interesa manejar porque finalmente lo importante es darles a todos la misma importancia porque finalmente deviene en una violación o una afectación a la dignidad de una persona.

En cuanto a la prospectiva del juicio de restitución, yo le diría que es muy ambiciosa, que es un ejercicio interesante, que primero tendremos que ver

cómo viene en la Constitución y su revisión, que no vaya a haber por ahí algún ajuste que quisiera hacer la propia Suprema Corte respecto a las implicaciones que va a tener este procedimiento, pero abre una vía, y abre una vía que en litigio estratégico y en una forma de evidencia va a permitir generar también precedentes, y que va a requerir mucha difusión para también decir qué expectativa va a tener y que sí se puede lograr o no con el procedimiento, porque luego lamentablemente se genera mucha expectativa sobre ciertas figuras o instituciones y no necesariamente tienen esa capacidad o esa posibilidad.

Yo me iría incluso ante otro escenario que tenemos como la propia Comisión de Derechos Humanos y que tiene actualmente impugnada la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que es esta atribución que nos dieron de pedir medidas de apremio para el cumplimiento de recomendaciones. Sin romper los Principios de París, donde no podemos nosotros emitir recomendaciones vinculatorias, sí puede darnos un instrumento idóneo, pero está en revisión en la Corte, por eso también es el interés de no caer en una situación de desatender el reto que se tiene en la Corte.

Logramos en acercamiento con los ministros el acuerdo expreso de que los amicus y el amicus de la Comisión va a ser tomado en cuenta al momento de la deliberación e incluso en reunión con el Secretario General de la OEA por escrito me plasmó que estará monitoreando el proceso para evitar que haya una violación a la Carta de Derechos suscrita por la propia OEA en el caso mexicano, o sea, sí es un tema de interés internacional y hemos estado ahí para darle este seguimiento.

En cuanto a aciertos y desaciertos, yo iría más a la parte de lo que implica la rendición de cuentas y el ejercicio que acabo de hacer y el que se hace también de manera inédita porque somos el único órgano autónomo que comparecemos al pleno de la Asamblea y tenemos también este debate de intercambio y diálogo con todas las fracciones parlamentarias.

El hecho de que somos finalmente un servidor público, que estamos para cumplir la ley, que aquí no hay un tema de autocomplacencia en cuanto a decir “se logró, se hizo, se concretizó”, sino es un tema de responsabilidad sobre lo que establece la ley y se tiene que cumplir, y más bien estaríamos en falta y se

podría iniciar un juicio político a mi persona si hubiera una irregularidad que ameritara un procedimiento.

Creo que en este caso el cumplimiento en conciencia, en decencia y en congruencia es primero el que establece la ley, usando todos los instrumentos que nos da incluso en el caso de las propuestas generales que en 20 años no la usaban y ahí venía en la ley y que yo recuperé justo para hacer una planeación de política pública integral; y por otro lado la parte también de imprimirle el sello de estar ahí, estar con las personas, y esto lo logramos con el Ombudsmóvil.

Anécdotas como el hecho de que en una de las atenciones que dieron llega una señora que venía perseguida por su esposo que traía un cuchillo, la subieron al Ombudsmóvil, la llevaron al Ministerio Público y reportaron en ese momento. A eso es estar en la calle.

En el momento en que en el Ombudsmóvil vimos que había un joven en situación de calle y no le estaban dando acceso al hospital. En cuanto vieron el Ombudsmóvil dijeron que había sido un error y lo atendieron inmediatamente.

Cada 15 días el Ombudsmóvil está para los que no tienen voz, quien tenga abogado se lo va a pagar, la Comisión de Derechos Humanos está para los que no tienen otra posibilidad y otro acceso y para incomodar y que sepan que existimos para los que no tienen esa voz, hoy sí tienen siquiera el acceso por una situación de vulnerabilidad, por un contexto, que hoy otro día de reconocimiento en materia de pobreza o de desigualdad.

Entonces en ese sentido el tema del cumplimiento, de poder llegar con la tranquilidad, con la confianza de que lo que se prometió al día de hoy, en un pasado, se puede materializar en datos, productos, hechos concretos, pero lo más importante, viendo a las personas.

Me importaron las personas, recibí una institución donde había personas esperando que se determinaran sus casos, eso no puede pasar, eso tiene que atenderse, tenemos y necesitamos en la reflexión de la nueva ley herramientas para optimizar y exigir a la autoridad que rinda más rápidamente cuentas para poder documentar los casos.

Pero por ello también hacemos la prevención y hacemos la visibilización de derechos que no existían en la agenda. En 20 años no se habían trabajado los derechos que ahora son una necesidad por el tema de la reconstrucción en nuestra ciudad, temas de calidad de aire, temas de todo lo que tiene que ver con residuos sólidos, temas de cambio de uso de suelo, aspectos que queremos que tengan los insumos.

Hicimos un ejercicio inédito también con los Congresos y la propia Asamblea, ver la agenda de todas las y los diputados y mandar en todo momento observaciones de manera respetuosa para que en vez de ir a impugnar una ley que tuviera una falla en materia de derechos humanos, mejor les damos el estándar para que en su soberanía deliberen y tengan los mejores insumos en una estrategia de articulación y de respeto entre poderes y entre entes autónomos de estado.

En cuanto a desaciertos, le diría con toda honestidad que uno de ellos fue la ingenuidad. A veces uno es ingenuo al pensar que cambiando cosas y queriéndolo hacer mejor no afecta intereses, no afecta agendas y no afecta particularidades de quienes ven en derechos humanos no la esencia de la virtud, no la esencia de la defensa sino una oportunidad para otro tipo de objetivos que no corresponden a la dignidad de las personas.

La ingenuidad se quita con la experiencia, y en mi experiencia no me arrepiento, lo hago día a día, que volvería a hacer las mismas acciones de fortalecimiento de la institución, de trabajo cotidiano, porque lo más noble que tiene esta institución y que me lo demostraron en los últimos hechos del sismo, es pasión, entrega y dedicación. Estas personas tienen un rostro de defensoras y defensores, es lo más noble que he visto yo en mi historia como litigante y como defensora en temas en su momento de libertad de expresión.

Para mí hoy decirle al personal te dejo gracias a economías y un manejo adecuado y sano de las finanzas una partida para tu pago único, ampliamos tus derechos, reconocemos las situaciones de que se necesitan espacios para plantear, tan así que tienen la libertad de expresión sin sesgo, para criticar, para enviar documentos, para comunicar lo que quieran, porque finalmente son sus críticas, y puede ser un grupo muy pequeño respecto a los 688

trabajadores, pero también su voz es importante porque finalmente son espacios que yo he respetado y que me interesa seguir respetando.

Pero sí, la ingenuidad a veces pesa, pero la decencia y la congruencia nos alienta para decir seguir en esta gestión y tenemos todo el compromiso de fortalecerlo y seguir siendo incómodos para las autoridades que no quieran cumplir con los derechos humanos.

En cuanto al caso Narvarte, fue un caso emblemático en la ciudad, le dimos un enfoque donde lo dijimos, y por eso emitimos la recomendación, era la oportunidad del gobierno de demostrar que teniendo protocolos, teniendo instrumentos podría abrir la línea de investigación de libertad de expresión en el caso del fotoperiodista y en el caso de la defensora. No lo hizo, se dio esa pérdida de una oportunidad para que quedara plasmado.

Por otro lado, porque lo hemos dicho, lo insistimos y ahora cobra otra relevancia con el nuevo Sistema Penal Acusatorio, cuidado con la presunción de inocencia, no pueden filtrar información y decir que la gente merece que le pasa lo que le pasa tratando de desvirtuar su imagen.

El derecho a su imagen cuando una persona fallece es de veras temerario respecto a lo que implica tener las víctimas que defender la imagen del occiso, más el hecho de que le den acceso a la justicia.

Lo que hicimos en este caso, incluso de la mano de CIMAC, que es este Centro de Comunicación para la Mujer, fue pedir como organismo especializado nos hiciera un diagnóstico en materia del uso de género, hicimos la revisión y determinamos en su momento.

La Comisión no sustituye lo que hagan o dejen de hacer las defensas, es muy importante lo que hacen las defensas en sus juicios por sus clientes o por las personas que defienden, pero no podemos sustituir cuando dejan de hacer acciones ante las autoridades con las recomendaciones, las recomendaciones van en el enfoque de la violación a derechos humanos.

Otra cuestión que sí hicimos porque era un compromiso, cómo hacer que se le encarezca el costo a una autoridad cuando no cumple sus recomendaciones, ponerle plazo, ponerle específicamente acciones por cumplir. Tenemos el índice de cumplimiento de recomendaciones en nuestro portal, donde

cualquiera puede acceder y ver en momento real qué autoridad está cumpliendo, qué autoridad no aceptó o qué autoridad incluso está fallando en aspecto tan sensibles como indemnizaciones o disculpas.

Entonces, en este caso no hemos dejado de acompañar y estamos con las coadyuvancias y con las víctimas, hemos estado enviando en su momento la documentación de la recomendación y se emitió con la oportunidad que ameritaba, con el discurso sólido, que incluso queda en una crítica de la gestión anterior del que ya no es Procurador, porque sí es importante dar esas garantías en materia de lo que implica utilizar los instrumentos vigentes.

En cuanto a temas de personas privadas de su libertad, es uno de los temas más amplios de la agenda en materia de derechos humanos, es una de las quejas más recibidas por la Comisión de Derechos Humanos y es una de las recomendaciones más antiguas que no se atiende en materia de derechos humanos.

Hay una de las recomendaciones que habla de protección civil para los centros penitenciarios, cómo se les puede dar por cumplida desde el año 95 si hay hacinamiento. Pero viene el nuevo Sistema Penal Acusatorio, cuidado, ahora dicen hay que incrementarles las sanciones para que no salgan y sigamos teniendo el hacinamiento. ¿Qué pasa con las medidas alternativas? ¿Qué pasa con la presunción de inocencia? Lo importante, capacitar a los operadores, porque son los que finalmente tienen que llevar a cabo la acusación.

Esto incluso en la Comisión estamos documentando por primera vez en casos donde ya existe el sistema lo que implica la presunción de inocencia, y aclaro, porque genera la percepción de que defendemos delincuentes; perdón, evitamos que construyan culpables, hacemos que a las personas se les garantice su debido proceso.

Pero en este caso de personas privadas de libertad tenemos el tema de niñas y niños acompañando en reclusión, tenemos el tema de mujeres en reclusión, que llevan el 80% de abandono, a diferencia de un varón. Yo fui la primera mujer en entrar a reclusorios cada 8 de marzo a verlas, a decirles que perder la libertad no quita su dignidad, y hay una reacción porque necesitan la

reinserción, la puesta de humanidad dentro de lo que implica el tener ahora que purgar una condena.

Por otro lado, el tema CEVAREPSI, que es una situación de articulación, creo que la Comisión nos permite ver a todas las autoridades en sus interlocuciones. Entre SEDESO y Secretaría de Salud, entre a quién le corresponde tener una situación ahí, entre cómo se convierte en una forma de marginación y exclusión de un grupo una situación de vulnerabilidad por un tema psicosocial, psicoemocional, sí son aspectos que nos interesan, sí son aspectos que hemos estado ahí de manera permanente y en campañas porque, insisto, la Comisión tiene que estar incomodando a quien quiera sentirse que tiene la posibilidad de afectar a alguien porque no estamos ahí.

En este sentido, sí hay un reto, sí hay un reto de articulación, sí hay un reto a la fecha del derecho a la salud de personas privadas de libertad, sí hemos hecho una serie de criterios y lo hemos pugnado, por eso tenemos la propuesta general de este año, en este caso basado en la reinserción.

Se necesitan perfiles, se necesitan personas que conozcan los antecedentes. No puede haber un motín en una comunidad de adolescentes con 40 chavos. Tienen que haber acciones, tiene que haber una forma en que puedan integrarlos y hacer en su momento una identificación desde la visión de jóvenes, porque finalmente son adolescentes en conflicto con la ley.

Entonces este aspecto sí lo tenemos documentado, lo hemos estado visibilizando, no hemos dejado de pronunciarnos en todo momento que vemos que nos preocupa algún aspecto donde no se esté atendiendo adecuadamente todo el sistema penitenciario en nuestra ciudad.

En cuanto al sello de gestión, yo diría que me importaron los que no importaban, que nos abocamos a las personas que como no eran nota o no tenían una coadyuvancia, que qué bueno que existan las organizaciones comprometidas en esos acompañamientos, pero cuando no lo tienen, cuando quedan en el tintero, cuando no saben a quién acceder. Por eso no sólo era atender esos casos pendientes, era atender más de 32 mil casos vigentes y tener actualmente 5 mil en trámite en atención integral.

No hay infalibles, puede haber casos que requieren un reforzamiento, pero hablar de 32 mil casos y ninguna recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a esta gestión por alguna omisión o deficiencia nos da la tranquilidad de que tenemos quién nos revise, y sabemos que estamos cumpliendo de la mano de un servicio y de un trabajo que hacen las y los visitadores en materia de defensa.

Por otro, de veras el hecho también de la articulación para haber logrado dar pagos de indemnización a personas que ya estaban reconocidas como víctimas, que en 2014 se empezara a pagar a personas que desde el 2002 tenían reconocida su calidad de víctima y nadie dijera nada, que no les importaran esas personas, que cuando les hablamos se sorprendían de que estábamos buscándolas, porque es un compromiso institucional la eficacia de las recomendaciones, por eso vamos a ir a pelear a la Corte que no nos quiten las medidas de apremio.

Creo que en este caso me importan las personas, pero las personas todas; me importa el trabajo, me importa el recuperarle esa mirada, como pasó en la Caravana Migrantes, estaba yo en comparecencia aquí, cuando me mandan la última foto estaba yo dando mi discurso de cierre, cuando se fueron y dijeron: "Nos sentimos como hermanas y hermanos, es la primera vez que nos tratan como personas, que no me siento perseguida".

Que esa agenda ahora entre los discursos de odio, que no hemos sido ajenos también a denunciarlos, y de exclusión, que lamentablemente se está dando en Estados Unidos, decirlo con toda claridad, la libertad de expresión tiene límites y la incitación al odio es uno de ellos.

No podemos permitir que la calidad de migrantes se use como si fuera una cualidad de delincuente, y eso para mí era muy importante de la mano de las organizaciones de sociedad civil con las que hicimos la agenda, con las que estuvimos trabajando cotidianamente y con las que hicimos no sólo la agenda de la Constitución y la agenda en materia de las Amicus que metimos a la Corte, sino los foros, las discusiones, la Ley de Cuidados Alternativos, de la mano de ex consejeras y especialistas en niñas y niños, una de ellas candidata que acaba de pasar por acá, que ayudó, y que le agradezco que ayudara en

esa Ley de Cuidados Alternativos para Niñas y Niños, porque se hace con los especialistas, porque se hace con las personas que conocen los temas.

En ese sentido si me dijeran qué es lo más importante que me importó, fueron los que no tenían visibilización, los parecían que no importaban pero, peor, que estaban ahí y que ya eran víctimas, que esperaron 12 años para recibir por primera vez sus reparaciones, y no económicas.

Cuando hablo también de atender todos los aspectos de más de 5 mil expedientes recibidos, no son números, como bien lo dicen, son personas y cada persona es una historia, cada persona depositó la confianza en la institución. No le podía fallar, y de la mano del trabajo comprometido de la institución se fue sacando esos pendientes y continúan esos pendientes, porque hay que seguir atendéndolos de manera constante, pero sobre todo en la orientación, en la canalización y en todo lo que implica el acompañamiento como el que se hizo ahora durante el sismo, hubiera podido tener 300 quejas, llegaron 11, porque hicimos más de 300 acciones para que se le atendiera en el momento inmediato a la persona, en vez de esperar el llevar oficios o hacer un trámite.

Diputada Moguel, en cuanto a sus preguntas, una cosa es la percepción, porque hablan mucho de percepciones e insisto en la parte de la información respecto al hecho de la ausencia con organizaciones de sociedad civil. Con todas hemos trabajado y se seguirá trabajando, pero también hemos abierto la agenda a organizaciones que históricamente no tenían una apertura en la institución y que ayuda a tener esta multiplicidad.

Incluso la agenda, la destacaba porque nos tocó en ONU Hábitat participar en el tema de derechos humanos y empresa, que al sector empresarial se le llama, se le comparta, se correlacione y se haga un ejercicio que permita que aporten y que conozcan también los derechos humanos, ayuda a tener una pluralidad que no sólo pasa por un sector.

No se diga el sector académico, con el cual hemos hecho congresos, foros, diplomados, toda una parte que es lo más rico que se puede hacer también en materia de prevención y especialización.

También hicimos el informe especial del trabajo informal, le entramos a temas que no son cómodos, le entramos a temas que generan controversia, que generan discusión, pero nosotros nuestra bandera es desde la visión de estándares internacionales y de derechos humanos, eso blinda que no sea político, sino que sea propositivo y que eso permite un espacio abierto, plural,

El último foro que tuvimos sobre desarrollo urbano en la ciudad sobre el cual estamos haciendo un informe especial permitimos que estuvieran las voces de vecinas y vecinos disidentes para que también sean escuchados en espacios de discusión técnica, esa es la esencia de la Comisión y seguirá siendo y lo seguirá impulsando reforzando siempre el diálogo y la apertura como lo hemos venido haciendo y el trabajo está ahí de la mano de todas las organizaciones.

En cuanto al Programa de Derechos Humanos, fue una reforma del 2012, antes de que yo llegara a la Comisión; en la gestión anterior decidieron que la Comisión se retirara y quedara solo con una facultad de observación. Nosotros de la mano de sociedad civil dimos un seguimiento a todo el tema del programa y en su momento participamos cuando se dio la presentación de la actualización del propio programa y se hizo toda una articulación para que quedara plasmado en la Constitución.

Entonces en cuanto al Programa de Derechos Humanos viene el momento en el que entra en vigor en la Constitución en septiembre de 2018 y va a obligar, porque eso es lo que se logró también como una parte ya de ingeniería institucional, que el programa ya no solo sea una ley, quedó como una base en la Constitución, entonces nos va a permitir que en su momento el Congreso que va a tener que actualizar o generar las leyes actualice o emita una Ley del Programa de Derechos Humanos y será muy importante porque quedó en la Constitución el rol que deberá tener la Comisión de Derechos Humanos en ese proceso.

Hubo un espacio, hubo institucionalmente un retiro del 2012 y ahora en esta oportunidad de la inserción en la propia Constitución nos abre de nueva cuenta el debate y de la mano otra vez de todas las agendas de sociedad civil sobre cuál debe ser el rol de la Comisión de Derechos Humanos al momento ahora de la supervisión del programa, a sabiendas que hay otra figura de otro organismo que por ahí puede estar midiendo estas cuestiones.

En cuanto a aspectos que tienen que ver con el servicio profesional, de entrada lo digo, lo hicimos desde el segundo año de gestión de la mano del Consejo y aprobado por unanimidad, lo primero que logramos fue la actualización del servicio, había inconformidades, incluso se presentaban amparos porque los procesos eran internos y los revisaban los propios titulares, lo que hicimos nosotros fue un proceso abierto, participó la UAM y la UNAM, especialistas y no tuvimos procedimientos de impugnación.

En cuanto a personas que tienen su legítimo derecho a no tener razón, que se va a litigar ante la instancia que corresponda, en esos únicos casos que andan queriendo litigar en otros espacios.

Yo soy institucional, respeto el derecho que tienen a hacer valer lo que corresponda, pero también tengo la tranquilidad de que tenemos instrumentos, procedimientos y formas que blindan y antes que nada respetan la dignidad incluso del trabajo obviamente del personal de la propia institución, e incluso también decir que este proyecto que llevamos de 3 años, porque nos tardamos 3 años en desarrollarlo, de que el servicio profesional fuera considerado ahora como un programa de postgrado, que incluso nos abre a maestría pero puede seguirse incluso a doctorado.

Entonces sí hay antes que nada por mi perfil de académica y de investigadora, un interés, yo sé lo que implica tener los grados de doctorado, de maestría, de licenciatura, porque el litigio te permite en la de licenciatura ejercer, pero la maestría te permite la docencia y el doctorado te permite la investigación. Por eso hicimos que en el Centro de Investigación Aplicada se cree la primera revista indexada que va a tener una validez para cualquier investigador e hicimos que el servicio profesional tenga esta validez porque respetamos la capacitación que hacen los trabajadores a los que se les autoriza en horarios de trabajo a esta capacitación, no solo las extras, se les autoriza a horarios de trabajo.

En cuanto a los retos que marca la Constitución el más importante es la difusión hacia todas las personas, se tienen que empoderar de los derechos, hay muchos derechos que por la naturaleza y forma en que ahora se plasmaron requieren que la sociedad tenga este conocimiento y esta forma de apropiación y nos toca, es la Comisión la que tiene de la manera didáctica en

territorio de manera diferenciada por sectores, así como tenemos el módulo en línea, así como tenemos la casa del árbol con un muro interactivo y con las nuevas tecnologías, también tenemos el reto que estamos haciendo con jóvenes de ir a pintar bardas en diferentes lugares de la ciudad que marque un derecho para que ellos mismos participen en una actividad cultural, participen de la mano de la Comisión y plasmen su visión de los derechos. Lo empezamos a hacer antes de los sismos, lo estaremos retomando ahora en esta etapa en la que se sigue tratando de regularizar las actividades de la ciudad.

En cuanto a la agenda de jóvenes, cuando llegué había 5 Visitadurías, amplíe a 7 Visitadurías, entre ellas partimos la Visitaduría de niñas, niños con jóvenes, la agenda era muy amplia y hay un relator joven, hay un joven que está en la institución para generar la agenda con personas jóvenes.

En este caso sí nos interesa porque se ha mostrado y es quizá de los signos de solidaridad más claros ahora en el sismo, que necesitan espacios, que necesitan empoderarse, que necesitamos formar a esos líderes del futuro que ya están hoy, a esos jóvenes que tienen también un mosaico de necesidades.

El tema de retos, mujeres jóvenes con embarazo; el tema de jóvenes en reclusión; el tema de discriminación; el tema de jóvenes en situación de calle; el tema de jóvenes indígenas porque también tenemos una multiculturalidad en la propia ciudad. Creo que esa parte es una cuestión también de dejar marcado que el tema es importante para la institución, no solo renivelé a las relatoras existentes a nivel subdirección que no lo tenían, sino creamos también la relatoría de migrantes y lo que va a permitir es transversalizar la libertad de expresión, la defensa, la discapacidad, el tema género, igualdad, el tema jóvenes, el tema migrantes, el tema de todos los aspectos que ayudan y fortalecen no solo a la documentación y los que tienen también en muchos casos el primer contacto con las organizaciones, incluso con jóvenes aspectos que hemos hecho de pintar las bardas ha sido mostrando sus derechos, los grafiteros, el barrio activo, en las colonias más antiguas, el barco pirata por la paz, donde salen los jóvenes a hacer ellos mismos sus actos artísticos debajo de los bajopuentes. Eso estuvimos haciendo y eso nos interesa seguir consolidando ahora apropiándolos también de la Constitución.

En cuanto el mecanismo de protección a periodistas, de entrada decirlo nuestra solidaridad con Ricardo Alemán, hoy recibió amenazas vía Twitter, como lo hizo D'Mauleón, ya enviamos las medidas, ya externamos nuestra preocupación, porque en este país una amenaza se debe tomar en serio, a cada amenaza que ha habido, desafortunadamente, ha habido un periodista muerto o desaparecido y a la fecha el nivel de impunidad que me tocó documentar antes de llegar a esta gestión es escandaloso y la impunidad abre ese escenario de se vale y no hay una preocupación por este gremio que hace una labor excepcional porque es una labor social entre la información y las personas.

Cuando se calla a un periodista o se le obliga a la censura es la peor forma de un Estado que no aspira a democracia porque no tiene pluralidad en su libertad de expresión.

El mecanismo de periodistas en la historia que yo tengo como profesional de estas materias, trabajamos desde que se hizo la Ley del Secreto Profesional, trabajamos para que no hubiera la persecución judicial de periodistas que lamentablemente ahora es otra forma sutil del ataque y trabajamos justo en que hubiera la línea de investigación en Procuraduría, que no se cumplió en el caso Narvarte.

Ahora estamos con el mecanismo y nos interesa justo que se actualice y que se va quién es el perfil y que se use, que ya no es un convenio y no se ha actualizado y no se ha podido configurar y ese sí es un mensaje claro que estamos esperando ahora que viene la visita de la OEA y la ONU de relatores, que afortunadamente ya se consiguió la visita oficial, porque del 2011 ya hay un documento de trabajo en nuestro portal, menos del 80% de las recomendaciones que emitieron se han cumplido, no esperemos un cambio lamentablemente en esta cuestión.

Finalmente en cuanto a las derogaciones de los delitos de ataques a la paz pública y ultrajes a la autoridad, nosotros presentamos en diversas recomendaciones de manera colaborativa la Asamblea, la solicitud de que se hiciera la derogación, seguimos pendiente que en su soberanía se delibere y de maneje esta situación.

Por otro lado, en cuanto a la Ley de Amnistía, en dos momentos hemos enviado observaciones que amablemente nos hicieron la solicitud por quienes postularon las iniciativas, mismas que están a consideración de esta soberanía.

Considero muy importante el hecho de que no es una impunidad de que haya alguna afectación durante una marcha, sino que estas dos figuras se ha demostrado y la Suprema Corte lo dijo ya en uno de los casos donde presentamos a Micus en beneficio de una de las personas que estaban detenidas, que se usan exclusivamente para incrementar las penas y como una forma de sanción adicional.

En ese sentido por supuesto estamos en contra de una cuestión inconvencional que daña y afecta la libertad de expresión y la protesta social, que no necesariamente es manifestación.

Estas serían las respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, comisionada Perla Gómez Gallardo.

¿Alguna observación?

Nos resta solamente que en 5 minutos pudiera usted hacer sus conclusiones a esta Comisión.

LA C. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias.

Señoras y señores legisladores, agradezco la oportunidad de esta entrevista en la que en un ejercicio de rendición de cuentas aquí expuesto les permitirá evaluar mi trabajo como defensora de derechos humanos y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La Comisión está por cumplir sus primeros 25 años de existencia. Como toda institución y acorde a su mandato constitucional federal en un inicio y ahora fortalecido por la Constitución de la Ciudad de México, como ente de Estado y contrapeso de poderes, garante de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan la Ciudad de México, es el eje motor y emblema de lo que queremos como defensa en nuestra ciudad y como institución.

La Ciudad de México registrará en los próximos meses y años profundas transformaciones que impactarán también al trabajo de la Comisión. Los retos

que enfrentamos demandan una institución fuerte, con liderazgo, independiente, que ejerza la autonomía frente a cualquier embate sin anteponer cuestiones personales o de grupo. No estamos para improvisar, no estamos para especular. Necesitamos tener el conocimiento del reto que está presente. Hoy la ciudad nos requiere a todas y a todos, sin temor a seguir fortaleciendo y construyendo convencida de que los temas y preocupaciones comunes nos unen.

Soy una defensora de derechos humanos. Yo he hecho del derecho la estrategia de litigio en defensa de las personas, en un inicio periodistas, mi formación de origen fue como defensa en el jurídico gratuito de la Facultad de Derecho de la UNAM. Yo sé lo que es que una persona no se pueda empoderar de un derecho y teniendo esta responsabilidad es el mejor insumo de incidencia, estrategia, coadyuvación y ejercicio pleno para ellos y para ellas, para aquellos que no tienen esa voz.

En esa confianza y en ese trabajo y con mi experiencia, mis habilidades, mi compromiso, mi responsabilidad y mi humildad, les vengo a solicitar la confirmación de mi gestión y en su momento cuando valoren mi trabajo, su voto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, comisionada.

Con esto culminamos el día de hoy las entrevistas. Solo nos resta pedirle a la doctora Perla nos haga el favor de pasar acá al frente para la foto.

